

# ELITE Y NATURALEZA. ¿NATURALEZA DE ELITE?

PÁGS.: 86-100

Myriam Luz Jaramillo Giraldo\*

*El artículo da cuenta de las actitudes y representaciones de una colectividad particular con respecto a la naturaleza, su origen y consecuencias sobre el paisaje, la tierra, la estructura agraria, en la primera mitad del siglo XX –partiendo del XIX–. Ideas y representaciones de la elite que se encarga de “dirigir” el destino del país y que repercuten en todos los estratos, creando no sólo políticas y técnicas; también actitudes profundas y sus efectos visibles en los paisajes reales y en las mediaciones complejas de las representaciones fantásticas que los conforman.*

*Palabras clave: eurocentrismo, determinismo geográfico, desierto, ciencia, progreso.*

*O artigo trata das atitudes e representações de uma coletividade particular com relação à natureza, a sua origem e conseqüências sobre a paisagem, a terra, a estrutura agrária, na primeira metade do século XX (partindo do XIX). Idéias e representações da elite que se encarrega de “dirigir” o destino do país e que repercutem em todos os níveis criando não apenas políticas e técnicas; mas também atitudes profundas e os seus efeitos visíveis nas paisagens reais e nas mediações complexas das representações fantásticas que os compõem.*

*Palavras-chave: eurocentrismo, determinismo geográfico, deserto, ciência, progresso.*

*The article tries to report attitude and representations of a particular colectivity with respect to the nature, its origin and consequences on the landscape, the Earth, the agrarian structure in first half of 20<sup>th</sup> century –starting off of the 19<sup>th</sup>–. Ideas and representations of elite that is in charge of “to direct” the destiny of the country and that repels in all the layers creating not only political and technical; also deep attitudes and their visible effects in the real landscapes and the complex mediations of the fantastic representations that conform them.*

*Key words: eurocentrism, geographic determinism, desert, science, progress.*

ORIGINAL RECIBIDO: 15-XI-2004 – ACEPTADO: 22-I-2005

\* Historiadora. Especialista en evaluación del impacto ambiental de proyectos. Aspirante a maestría en agroecología y desarrollo rural sustentable. E-mail: maluz2002@terra.com

*Aquí, donde hasta la naturaleza es conservadora, quieta, enemiga y feroz. Piensa uno en lo admirable de que las ideas puedan volar entre esta jaula estrecha de montañas [...] Por eso el pensamiento se acurruca en los cerebros de los antioqueños y se vuelve prejuicio, por eso las innovaciones son imposibles y toda reforma aparece con visos criminales. Y si a la hostilidad de la naturaleza se agrega el sentimiento maligno de sus moradores, amantes de la mediocridad precisamente por su espíritu rutinero, se explica que las ideas se encasillen y que los anhelos se aprisionen en este hueco de montaña.*

Ricardo Uribe Escobar.  
Abril 20 de 1921

**B**uena parte de la historiografía colombiana conviene en aceptar que la Colonia en la Nueva Granada va hasta 1851<sup>1</sup>, no obstante haberse peleado y ganado la independencia el 7 de agosto de 1819. Sin embargo, el eurocentrismo, el determinismo geográfico, hábitos mentales heredados de los españoles, arraigados en los cerebros colombianos, no se independizaron —ni siquiera en 1851 con la liberación de esclavos, la expulsión de los jesuitas y la desamortización de bienes— sino hasta muy entrado el siglo XX, y solo en una parte de la población. La nota de Ricardo Uribe Escobar es una muestra de ello, de varias ideas-representaciones que permanecen en los colombianos en general: naturaleza enemiga y feroz, montañas como sinónimo de espíritu rutinero.

Son las actitudes y representaciones de una colectividad particular con respecto a la naturaleza, la de la elite que se encarga de “dirigir” el destino del país y que repercute en todos los estratos, creando no solo políticas y técnicas sino también actitudes profundas.



*El intrincado laberinto de caños de la Amazonia colombiana. Colombia secreta, Villegas Editores. Foto: Andrés Hurtado*

### “Sangre de la tierra”

Hace parte integrante de nuestra pobre reputación en el exterior la de inteligentes versificadores; se tiene por sabido que el Ecuador produce tagua, cacao y sombreros; Perú, sal, azúcar y minerales; Bolivia, plata y estaño; Chile, salitre, cobre, vino y frutas; Argentina, cereales, car-

ne, concentrados y caballos; Paraguay, mate y naranja; Uruguay, charque o tasajo y extracto liebig; Brasil, café, caucho, tabaco, algodón, manganeso y harina y Colombia, versos. Esa es nuestra industria, en eso nos ocupamos todos; más de una vez he estado al canto de subírseme la mostaza a las narices, cuando al declinar mi calidad de colombiano, el interlocutor chileno o argentino me ha dicho al punto, con cierto acento irónico de lástima: “Y por supuesto, el señor hará versos”, suposición eminentemente injuriosa para quien en su vida perpetró uno solo y que jamás tuvo como signo de inferioridad su incapacidad radical para alinear por la cabeza rengloncitos cortos.

Esta descripción que hace Rafael Uribe Uribe en 1907 siendo “Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Chile, Argentina y Brasil” durante el gobierno del General Rafael Reyes, y que él denominó “el mayor flagelo”, es el resultado de una *mentalidad* que consideraba indignos los oficios agrícolas. Los trabajos manuales, y ellos incluyen los oficios agrícolas, eran llamados desde la Colonia “indignos” o “viles” y su desempeño impedía el ingreso a la universidad; el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario exigía a los aspirantes no tener “sangre de la tierra”<sup>2</sup> y no haber desempeñado oficios indignos. La clasificación comienza siendo entonces cuestión de estatus y legitimidad. Siendo ri-

Desembocadura  
del cañón  
de Araracuara en  
el río Caquetá.  
Colombia  
secreta,  
Villegas Editores.  
Foto: Andrés  
Hurtado



gurosos, la tradición “hidalgas” exigía “ser cristianos viejos, limpios de toda raza, casta y generación de judíos conversos, gitanos y otra mala secta, que no han sido castigados por el Santo Oficio de la Inquisición por crimen de herejía, apostasía, judaísmo ni otro; que no han cometido delito de infamia de hecho ni de derecho, ni tenido oficios viles, bajos ni mecánicos por donde degeneren quienes son, antes bien, que siempre han vivido bajo la profesión de la santa fe católica” (Paz, 1987: 11). Para finales del siglo XIX, ya creada la Escuela de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, los estudios agrícolas no seducían a los que pretendían obtener un título universitario pues no habían alcanzado nivel científico ni social, ni proporcionaban movilidad social. Si miramos cincuenta años antes nos encontramos con una educación puramente filosófica, jurídica y humanística. La tierra proporcionaba estatus; poseerla, trabajarla, no. Era una actividad servil<sup>3</sup>. Esta

mentalidad al parecer la heredamos como patrimonio indisoluble, inalienable e inembargable pues en 1949 la situación no ha cambiado. El director del Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación se queja de lo incipiente de la educación agrícola en el país, que se debe en parte, según sus palabras “al tratamiento despectivo que se da al trabajo manual y a quienes están dedicados a él. Predomina todavía en Colombia, en todos los sectores sociales<sup>4</sup>, una clasificación aristocrática de las profesiones y se mantiene en un plano de desviada indiferencia el estudio de las técnicas manuales, de las artes y los oficios” (LeBot, 1985: 43). Esto unido a que las labores agrícolas, en cualquier modalidad, técnica o profesional, no proporcionaban movilidad social al reducido número de estudiantes que accedían a la educación superior (en 1954 las estadísticas hablan de 1.493.128 matriculados en primaria, 192.079 en secundaria y 12.000 en la educación superior).

Los efectos son, en primera instancia, una estructura agraria latifundista ganadera y una clasificación aristocrática de las profesiones, lo que se traduce en políticas educativas con fines agrícolas mal definidas, como retener a los campesinos en las parcelas; darles costumbres más urbanas a través de las escuelas agrícolas; y en políticas agrarias con fines educativos contradictorios, como las colonias agrícolas penales. Un lugar de reclusión con una actividad agrícola precisa.

Las colonias agrícolas penales fueron creadas por la Ley 62 de 1912, pero fueron reglamentadas diez años más tarde por la Ley 105 de 1922. La Ley 62 que ordenaba la creación de estas colonias penales estaba dictada para la reclusión de “los reos reincidentes de hurtos, robos, extorsión o secuestro” y la Ley 105 de 1922 la ampliaba a reos por delitos contra la propiedad y por vagancia (Useche, 1984: 80). En 1956, el Decreto 0434 destinaba las colonias agrícolas a los reos por



Caño de la Amazonia, entre los ríos Putumayo y Amazonas. Colombia secreta, Villegas Editores. Foto: Andrés Hurtado

actividades políticas de índole comunista con un presidio de uno a cinco años. Lo que quiero decir es que la idea que se tenía de naturaleza, campo, estructura agraria, era la de medio de producción y generador de riqueza para unos, y la de destierro para otros. La Ley 105 es “precisa pero ambigua”: es explícita en que su intención no es reeducar o reincorporar al sentenciado a la sociedad a través del trabajo productivo, como suele ser la intención de los trabajos impuestos a los “reos”, sino ejercer “pena corporal” a quienes lo merezcan, y al mismo tiempo, señala la adjudicación de las tierras al sentenciado, que estén en cultivo al momento de cumplir la pena.

“Vagos”, “rateros” y “alcahuetas” son los nominados a ampliar la frontera agrícola de este país<sup>5</sup>. Porque esa era la intención. Para estos años el gobierno, tanto central como departamental, está preocupado por la apropiación del espacio físico nacional y el dominio de áreas periféricas.

La preocupación estaba por las tierras situadas al sur y al oriente de la Cordillera Oriental (Guainía, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Amazonas, Huila), “territorio desierto” —la noción de *desierto* es utilizada en estos años para describir los territorios ocupados por indígenas y/o negros, tierras “incultas” e “incivilizadas”, y hace parte del determinismo geográfico—.

Las elites colombianas habían promovido desde comienzos del siglo XX una colonización dirigida que no dio mayores resultados para conquistar la “integración nacional”, sobre bases ideológico-religiosas. Esta estrategia de integración por reducción no da muchos resultados y el territorio sigue sin conquistar, por lo que las colonias agrícolas penales sirven para afirmar la soberanía sobre estos territorios. Confirma esto un decreto posterior, el 1110 de 1928, “por el cual se destinan zonas para colonización” justamente las ubicadas en estas zonas “desiertas” men-

cionadas, al oriente y sur de la Cordillera Oriental y en el Chocó, al occidente de la Cordillera Occidental. Las zonas alinderadas en y por el decreto están en “el departamento del Tolima, departamento del Valle del Cauca e intendencia del Chocó, intendencia nacional del Meta, departamento del Huila y comisaría del Caquetá” (Diario Oficial, 2 de julio de 1928: 5). Más tarde, en 1938 se incluirá el Amazonas con la colonia penal de Araracuara<sup>6</sup>.

Retomando el cauce, las colonias agrícolas penales son una clara muestra de una de las ideas de lo que se persigue identificar. La idea que de naturaleza tenía la elite era una idea conservadora, religiosa y de profundo desprecio e incluía, obviamente, a los habitantes rurales, una idea forjada tanto por la mentalidad ibérica impuesta como por la educación decimonónica, pues las personas que accedieron a la educación a finales del siglo XIX y comienzos del XX nutrieron su base ideológica y representativa del

mundo en manuales de español, religión, cívica, geografía y urbanidad. Los textos de geografía –que no siempre fueron escritos por geógrafos– van a aportar descripciones y clasificaciones del paisaje, inscritos en los ámbitos moral y religioso, escolástico y antropocéntrico. Son textos que describen una naturaleza adjetivada, pródiga, fértil y vigorosa, igual que una naturaleza trágica, mortífera e inaccesible. Visión a su vez proveniente de un sistema conceptual preciso, muy antiguo y muy fuerte: el cristianismo construido por Pablo de Tarso. Su visión es la de un mundo precario, deleznable y pasajero, corroborada posteriormente en el medioevo por San Agustín, quien apoyándose en la doctrina paulina del pecado original había establecido que los reinos vegetal y animal habían sido maldecidos igualmente a causa del pecado del hombre. A partir de Agustín la naturaleza será vista como un “ejemplario moral” para medir las acciones humanas. “Es el terrible diablo que encarna las fuerzas amenazadoras y malignas de la naturaleza”, comentaba Laureano Gómez en 1928 hablando sobre la selva amazónica y sus efectos “en las razas primitivas que la habitan”.

## Los dominios del determinismo

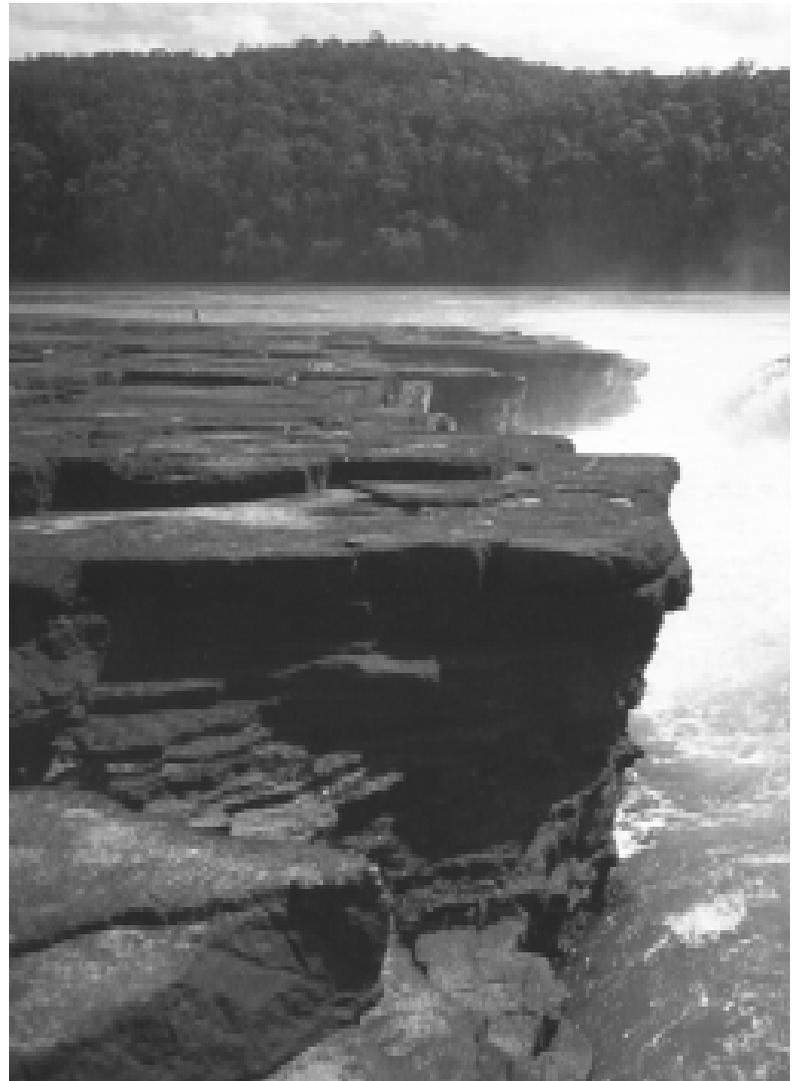
Fue el Barón de Montesquieu, en el siglo XVIII, quien propuso que las civilizaciones más avanzadas sólo se daban en los climas templados. Esta teoría es asumida por la elite neogranadina, que no tenía la mínima intención de establecer diferencias con los europeos. La tendencia de la elite latinoameri-

cana, incluso la norteamericana, durante el siglo XIX, fue la de “transformar sus países en una modalidad europea no hispánica. De hecho, esto fue en parte una de las tareas de una civilización ilustrada comprometida con el desarrollo industrial, incluyendo en ella un proceso de industrialización de las actividades agrícolas” (Palacios, 2001: 18).

Laureano Gómez –presidente de la República entre 1950 y 1953– es el más acérrimo defensor del determinismo geográfico. Su posi-

ción es tan vehemente que, al interrogarse sobre el progreso de Colombia, [se] responde que es imposible, puesto que los elementos constitutivos de una nación –dice él–, el territorio y la raza, son justamente los causantes del atraso colombiano:

El suelo de Colombia se extiende desde los 4º de latitud sur (seno del Amazonas), hasta los 12º de latitud norte (extremo septentrional de la Goajira [sic]. La primera observación que surge es que en estas latitudes, es decir, en la zona de 10º al norte



Raudal de la Gamitana del río Yarí, de aguas “negras”, que desemboca en el

y 10° al sur de la línea equinoccial, “no existe ninguna comarca, que a todo lo largo de la historia del género humano, haya sido nunca asiento de una verdadera cultura” (Gómez, 1928: 14)<sup>7</sup>.

Además de lo poco propicias de nuestras coordenadas, o mejor, justamente por ellas, contamos con una naturaleza “brutal, hueca e inútil”, como en el valle del Magdalena, “valle terrible, que es una de las grandes enfermedades del país... el suelo en descomposición, el clima tórrido y mortal, la vegetación

formidable y buena sólo para crear obstáculos, es como un cáncer monstruoso en el corazón del país que dificulta la circulación de la primera de sus arterias” (Gómez, 1928: 32). Tierra de zancudos, lluvias, selvas, algo de tierras frías, un poco más de tierras templadas, pero sobre todo, de zancudos: “hay más tierras propicias para el zancudo que para el café”. Obviamente, “no es nuestro territorio un marco natural espontáneo y decididamente favorable para el sostenimiento vegetativo de una cultura humana” (Gómez, 1928: 39). El segundo

componente, la raza –pobre raza– proviene de la mezcla de españoles, indios y negros. “Los dos últimos caudales de herencia son estigmas de completa inferioridad”, dice don Laureano. La mezcla, mestizos, zambos o mulatos. Los mestizos, mezcla preponderante, “combinan las cualidades discordantes de los padres y las aberraciones psíquicas de las razas genitoras se agudizan” (Gómez, 1928: 53). Algunas posibilidades guardan, no obstante, los mestizos, pero los zambos y mulatos, “nada les debe a ellos la cultura americana” (Gómez, 1928: 55), pues son inferiores en inteligencia y en fuerza física. Así que si alguna posibilidad tenemos los colombianos es en lo que nos venga del espíritu español, y ahí sí: “líbrenos el cielo de que al heredar la dureza de Asturias, o la gracia andaluza, el ímpetu de Extremadura o la sequedad catalana, la tenacidad de los vascos o la orgullosa desidia de los castellanos, no nos haya tocado también recibir la miopía, la ineptitud y la pereza de los gobernantes y la cobarde y dañosa resignación de soportarla” (Gómez, 1928: 51). No hay mucho que hacer. “Ni por el origen español, ni por la influencia africana y americana, es la nuestra una raza privilegiada para el establecimiento de una cultura fundamental, ni la conquista de una civilización independiente y autóctona” (Gómez, 1928: 56).

Pero las ideas sobre el determinismo geográfico ni nacen con Gómez ni mueren con él. Inmediatamente después, otro personaje de la política, Luis López de Mesa, plantea el determinismo en términos de “civilización de vertiente”. A partir de la segunda década del



río Caquetá. Colombia secreta, Villegas Editores. Foto: Andrés Hurtado

siglo XIX, Colombia, según López de Mesa y sus seguidores, es una civilización de vertiente, legado de la colonización antioqueña. Este proceso y el éxito cafetero proporcionan a López de Mesa los elementos necesarios para afirmar que

la colombiana, es una civilización de vertiente, que tuvo que treparse al lomo de los Andes para evadir la selva azarosa y fatal nosología, [que] tuvo que interponer quinientos o mil kilómetros de escarpadura y ciénagas, de ríos torrenciales y bosques vírgenes para hacerse casa vividera. Entonces se produjo el caso sociológico peculiar de nuestra historia, cuanto a prosperidad y cultura: fue ineludible destruir el país existente para recrearlo a la medida del hombre culto (López de Mesa, 1956: 280).

El enaltecimiento del movimiento colonizador antioqueño como “determinante sociológico del país”, va a constituir otra vuelta de tuerca del determinismo, con profundas consecuencias “naturales” y culturales, y a configurar un *ethos* particular, el antioqueño, que se evidencia entre otras cosas, por su forma de relacionarse con la tierra, en sus ideas y representaciones particulares de fuertes y profundas raíces con “las montañas de su tierra” (según reza el himno antioqueño). Es esta una de las implicaciones locales más fuertes a nivel sociocultural del determinismo, ya que la forma tradicional de “civilizar la selva” fue

llevada a cabo por estos antioqueños, quienes por contrato, en cuadrillas y a destajo, descujaban las selvas y los montes y entregaban tierras sembradas en maíz primero, y en pastos para ganado después. Decía Montesquieu que “la esterilidad de un país hace a sus habitantes industriosos, trabajadores, sufridos, sobrios, valientes; [...] La fertilidad produce un efecto contrario: tienen con la abundancia, la desidia, la inactividad y más apego



Quebrada del Sol, Caquetá, Amazonia colombiana. Cartilla 2001, Instituto Amazónico de Investigaciones

a la vida” (Gómez Lucella, 1993: 91). En este caso es la selva, la noción de desierto. Suelos pobres forjaron, a decir de estos hombres, “los hombres de la raza fuerte”, mito del pueblo antioqueño como el único y gran pujante en Colombia<sup>8</sup>, por su expansión territorial en una naturaleza agresiva y difícil, forjadora en parte de la energía y entereza del carácter antioqueño. Esta imagen va a tener repercusiones en la relación con la naturaleza, forjadora de un *ethos* complejo en el que se conjugan naturaleza, moral, religión y trabajo. A la naturaleza feroz el

hacha civilizadora la convertía en riqueza, industria agrícola o ganadera, y a los agricultores en empresarios agrícolas. Esta visión va a permitir, con la creación de paisajes particulares, la formación de identidades locales.

Hasta ahora hemos visto una actitud aristocrática, conservadora y de desprecio por la naturaleza. El trópico no se pensaba “megadiverso” sino “megatérmico”. Paralelo a estas visiones existía otro pensamiento, menos emotivo y más racional, práctico, imbuido de los avances de la ciencia, la técnica, la revolución industrial y el progreso.

## Vasos comunicantes

Desde 1878, con Salvador Camacho Roldán a la cabeza, un grupo de políticos fijó su posición con respecto al campo, a la producción agrícola y pecuaria como fuente de riqueza y progreso, para un país eminentemente rural. Decía Camacho Roldán que “el cultivo de la tierra y la cría de ganados constituyen el interés dominante entre todos los intereses materiales del país, saber obtener producciones de la tierra de un modo abundante y barato, es la primera de las necesidades de esta nación” (Camacho Roldán, 1878). Promovía la modernización del campo y la implementación de la “agricultura científica”. Pero su interés en ex-

pandir esta visión es lenta en buena parte por la categorización como viles de los trabajos manuales y de la tierra<sup>9</sup>. Lo que él, junto con Juan de Dios Carrasquilla, José Manuel Restrepo, José María Samper y Carlos Michelsen Uribe intentaron promover en 1878, al inaugurar la Sociedad de Agricultores de Colombia –SAC–, era la idea de que la agricultura es “motor de progreso y fuente de acumulación de riqueza”, y para ello se requieren hombres ilustrados. Es la idea que retoma Alejandro López en los años veinte del siglo XX, lo que evidencia los pocos resultados de estos esfuerzos, tan persistentes como sus fracasos, que chocan contra una precaria cultura científica y una mentalidad práctica que menosprecia la teoría. Antes que la ciencia, la práctica. Saber práctico.

Estas dos ideas, oficios viles y saber práctico, forman un efectivo dispositivo que refrena cualquier innovación en el área agrícola. ¿Quién necesita doctores para la tierra? Lo que López pretende cambiar es la mentalidad llamada “rutinera” para poner en acción una nueva mentalidad que permita conjugar los adelantos técnico-científicos con las actividades agrícolas, una mentalidad que permita la demanda social de las ciencias –agronómicas y veterinarias– y que era casi nula:

El terrateniente que posee unos prados abandonados por allá, lejos, a donde no va casi nunca, y en donde mantiene unas cuantas vacas que cuentan para su reproducción con la ayuda del toro de las vecindades, apenas podría contener la carcajada si se le propusiera que emplease los servicios del vet. [sic] El cam-

pesino que se ayuda en sus labores de un caballejo de valor de unos pocos pesos, tomaría a burla una propuesta semejante. Y el hacendado que vende anualmente cientos de novillos gordos, diría que ha vivido toda la vida de sus ganados, sin necesidad de emplear doctores” (López, Alejandro, *Problemas colombianos*, 1927: 118).

El agrónomo y el veterinario son socialmente inútiles. Para López, la causa está en el grado de civilización:

Nótese que el hombre de las civilizaciones más elementales tiende a ser como vulgarmente se dice, todero [...] El agricultor, mientras más genuinamente lo sea, más tiende a bastarse a sí mismo en todo. [...] El empresario de la industria agrícola no ha menester de ellos –del veterinario y del agrónomo– precisamente porque abriga la creencia de saber lo necesario [...] está convencido de que sabe lo que puede saberse, y de que las innovaciones no salen (López, Alejandro, *Problemas colombianos*, 1927: 119).

Con, y a través de Alejandro López, vemos entonces una visión moderna del campo, minoritaria, que comienza a fraguarse desde finales del XIX pero que solo toma forma a partir de 1930. Una visión que relaciona ciencia-técnica y naturaleza, y que habla de la tierra como industria, como riqueza natural. Su visión no está dirigida solo al aspecto técnico. López promueve una visión social del campo a través de la integración de políticas que procuren tanto el desarrollo técnico científico de las actividades como el desarrollo material y humano de los campesinos.

Comienza a proponer, no en forma explícita, una reforma agraria:

Tanto en México, como en Colombia y en el Perú les quitaron las tierras a los indígenas para dárselas al militar español, dejando al indígena como mano de obra aprovechable.

[Se dice que] nos sobran tierras. ¿Dónde le sobrarán tierras a Colombia que no sea en el Caquetá, el Putumayo y los demás extremos del mapa? Porque lo que es el bloque central de selvas que media entre Cali y Medellín de un lado y Cúcuta y Bogotá del otro, están ya asignadas, y muy bien asignadas, en las notarías, en donde viven agazapados sus dueños esperando a que el campesino colombiano establezca su conuco en tierras de ellos para tirarle encima al alcalde del lugar más próximo (López, Alejandro, *Idearium liberal*, 1931: 201).

Es un primer planteamiento sobre redistribución de la tierra y adjudicación de baldíos, planteamiento que “supuestamente” tomaría forma en la Ley 200 de 1936, expedida por Alfonso López Pumarejo.

El *idearium* de Alejandro López incluía una transformación al sistema extensivo practicado en el país y una reformulación de los usos del suelo utilizados hasta entonces, ganado en las llanuras fértiles y extensas, y campesinos y agricultura en los montes. Ponía ojo avizor a lo que apenas se insinuaba en Colombia, el monocultivo. “Donde hay ganado no hay gente”, dice en 1931, así como “donde se cultivan bananos o café en grande escala, para la exportación, no hay gente. Las haciendas de esa naturaleza son

otros tantos peñones de Gibraltar, a donde el pobre jornalero va a sudar, pero no a vivir. [...] Afuera el ganado, adentro el hombre, con hogar y todo: ese es el grito actual” (López, Alejandro, *Idearium liberal*, 1931: 205). La visión del campo y de la naturaleza de A. López es una visión “moderna” y social, ciencia y técnica aplicada al campo, pero con crecimiento social. Es una visión minoritaria –y lo seguirá siendo–, que tendrá que afrontar todas las indefiniciones existentes sobre la cuestión agraria en Colombia, que mucho tiempo más seguirá presa de hábitos mentales y pensamientos atávicos disfrazados de intereses de “civilización”. La tierra como un oficio vil es una idea que pervive en la mentalidad colombiana hasta doblar el siglo, y un poco más.

## Contra el determinismo...

Hay ideas que subyacen, a veces como parte de una estructura, que sostiene u obstaculiza cierto transcurrir, pero estructura en uno u otro caso. Ideas que “constituyen una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar” (Braudel, 1970: 71). Prisiones de larga duración, encuadramientos mentales y/o coacciones espirituales, parafraseando a Braudel. Ningún término más apropiado para describir esa persistencia de la memoria, de ciertas “coacciones y encuadramientos”. Estructuras dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinitud de generaciones. “Actitudes de larga duración que, repetidas sin fin, atraviesan las sociedades, los mundos

y los psiquismos más diversos” (Braudel, 1970: 51).

Alfonso López Pumarejo, líder político liberal, presidente por dos períodos casi consecutivos, no está libre de la idea aristocrática que consideraba indignos los oficios agrícolas, de acuerdo con ciertas instituciones que protegió. Es la letra menuda de las políticas. López Pumarejo va de frente contra el determinismo, eso es claro:

Una crítica superficial y un prejuicio formado a base de literatura, han pretendido inculcar en los colombianos cierto desprecio y cierto temor por esas tierras (periferia). [...] Los territorios nacionales son suficientemente buenos para el trabajo, y nadie me ha convencido todavía de que los colombianos sean incapaces de aprovecharlos en su beneficio. Esto en cuanto a su bondad tan disminuida por la crítica sensacionalista. Por lo que respecta a la inseguridad del medio, a la hostilidad del clima, al “infierno de la selva que se traga a los hombres con su soledad y su silencio”, bueno será que vayamos archivando esos conceptos que tenían validez cuando no existían puestos sanitarios, cuando la quinina se hubiese comprado por su peso en oro, cuando el explorador se resignaba a perder meses enteros la comunicación con los centros poblados, cuando el bandido de las novelas no tenía nada que temer a falta de autoridad, cuando ni siquiera en las sociedades geográficas se sabía a ciencia cierta por donde corrían los ríos (López Pumarejo, 1934: 139).

No obstante su oposición frente a esta idea, que tiene nombre propio –la idea y la oposición–,

López Pumarejo continúa, dentro de sus políticas de gobierno, con las colonias agrícolas penales, y es aquí donde echamos mano de los encuadramientos mentales, “prisiones de larga duración”. Estas colonias tenían como fin penalizar corporalmente a los reos reincidentes por hurto, y al mismo tiempo ampliar la frontera agrícola del país.

Toda colonia penal tendrá a su servicio un capellán, un médico, un agrónomo y los maestros de escuela necesarios para dar educación a los corrigendos. (Ley 105 de 1922, Diario Oficial).

Integración de lo coercitivo, lo punitivo, lo productivo y lo pastoral en una institución; práctico. La agricultura, una estructura total de acciones encaminada a conquistar el mapa. Ninguno de los estímulos dados para promover la colonización de estos territorios “desiertos”, implementados desde finales del XIX había funcionado. Así que la idea que subyace es la de la tierra como oficio vil. Además había que tomar posesión. “Si no bastan los besos, es preciso a palos”.

Otra política de gobierno de López Pumarejo que permite completar la imagen del campo es la Ley de Tierras o Ley 200 de 1936. Considerada generalmente como favorable a los colonos-campesinos, terminó reforzando las aspiraciones de los viejos terratenientes. La situación sobre los baldíos que describía Alejandro López, de tierras “asignadas y muy bien asignadas en las notarías” alcanza un punto álgido en 1934. “En las disputas de baldíos a comienzos de los años 30, las dos tendencias de la ley colombiana –respaldo a los títulos escritos y

apoyo a los cultivadores de la tierra— entran en colisión” (LeGrand: 186) . Una elección entre las aspiraciones de los colonos o las de los terratenientes era optar por la dirección y el tipo de desarrollo de la agricultura colombiana: un sistema de parcelas familiares, o continuar con el existente de grandes propiedades. Para ello, lo más importante era definir los criterios de la propiedad privada. Aquí hay que devolverse un poco y recorrer los siglos anteriores para entender este momento.

La ética española del siglo XVI engendró en la América hispánica un conjunto de valores que asociaba la tenencia de la tierra con el prestigio social, antes que con la producción económica. Debido a esto, los terratenientes se dedicaron a monopolizar tierras que ni vendían ni trabajaban. Estos consuetudinarios valores permitieron el mantenimiento de las grandes propiedades durante los siglos XVIII, XIX y hasta el XX. Después de 1850, con el mejoramiento de las vías de comunicación y transportes, los movimientos de colonización, etc., la agricultura exportadora crece y se sitúa a la cabeza de la economía. Con ello los baldíos en zonas de frontera<sup>10</sup>, hasta entonces fuera de la economía nacional, comienzan a tener valor en el mercado. Se empiezan a conformar los “empresarios territoriales”. Chinchona, caucho, café, banano

y ganado son los productos que hacen fortuna a finales del XIX y comienzos del XX. Los colonizadores ayudan a aumentar los precios de la tierra, pues volvían útiles áreas “incultas”, abrían trochas, brechas y caminos. Los más beneficiados con esto eran los empresarios terri-



Cañón de Araracuara, río Caquetá, Cartilla 2001, Instituto Amazónico de Investigaciones. Foto: John M. García.

toriales, quienes, obvio, se interesaban más en los baldíos ocupados por colonos que por los vírgenes, y los iban cercando. La sola presencia física de los colonos valorizaba la tierra. La lógica aplicada era establecer derechos sobre grandes zonas de baldíos ocupadas por colonos, para ganar tanto en calidad

de tierra (desbrozada y activa), como en mano de obra barata.

La estrategia aplicada era: “cuando, por el flujo de colonos, la introducción de nuevas cosechas, la construcción de caminos y la apertura de mercados aumentaba el precio de la tierra en alguna zona, diez, quince o hasta veinte años después, hacían su entrada los empresarios. Primero trataban de establecer derechos de propiedad sobre grandes extensiones de baldíos en parte ocupados por los colonos. Luego, título en mano, presionaban a los colonos para que se sujetaran a contratos de trabajo, amenazándolos con el desalojo si se negaban a ello. Esos contratos permitían a los colonos continuar labrando las parcelas que habían desmontado a condición de que renunciaran a sus supuestos derechos sobre la tierra y se convirtieran en arrendatarios de las haciendas” (LeGrand, 1988: 69). A través de concesiones, los empresarios comenzaron a hacer suya la tierra. Había varias formas para acceder a estas concesiones: una, a través de bonos territoriales que el gobierno ponía en venta, y que una vez en el mercado, tendían a devaluarse a una mínima fracción de su valor nominal, así que cualquiera con unos cuantos ahorros, podía hacerse a un buen pedazo de tierra; otra forma era la burocracia; una tercera vía para acceder a las

concesiones fue poner en producción la tierra. A partir de 1870, las leyes adjudicaban tierra a quienes trabajaran baldíos, y aquí sí fueron los grandes empresarios los reyes, no porque trabajaran directamente, sino por su habilidad para atrapar peones y aparceros que desmontaran y sembraran la tierra, o les compraban las mejoras a los colonos, o sembraban pasto y cercaban y adquirirían “derechos de cultivador”.

Se dio también la usurpación de baldíos, normalmente dentro de las concesiones. Empresario y agrimensor entraban en connivencia a la hora de establecer mojones que siempre incluían más terreno del adjudicado. El alambre de púas hará lo suyo al permitir encerramientos –apropiaciones de facto–, muy comunes en regiones remotas, donde escaseaban funcionarios con conocimientos legales. Y aunque estas tomas eran ilegales, con el tiempo muchas, la mayoría, eran ratificadas legalmente. Todas estas tierras adquiridas en el siglo XIX, en el XX se ensanchan, crecen, pues los mojones son móviles. Con cada venta o con cada testamento, herencia o sucesión, los linderos se ampliaban por falta de linderos precisos, los ríos cambiaban de nombre, las colinas retrocedían, y de testamento en testamento, de escritura en escritura, mojones y linderos se movían más y más. Así, con la incompetencia de agrimensores y jueces, y la corrupción de empresarios, se repartió la tierra en Colombia, y muchos colonos perdieron sus derechos a la tierra<sup>11</sup>, y pasaron de colonos a arrendatarios<sup>12</sup>. Esa fue la tendencia entre 1870 y 1920.

Ya tenemos entonces el utillaje necesario para entender el momento –1936–, y la Ley 200. Entre 1925 y 1935 los gobernantes insistían en la necesidad de reformar la estructura de la tenencia de la tierra, como lo dijera Alejandro López, independizar al peón, dándole la oportunidad de poseer la tierra que trabaja, reproducir las explotaciones familiares, la subdivisión de la tierra para crear una clase media campesina.

Se dictaron leyes que pretendían promover la formación de esta clase emergente, pero los criterios

para comprobar los derechos de propiedad no estaban jurídicamente estipulados ¿Qué podían hacer los empresarios agrícolas si el viento estaba a su favor? Para solucionar esto, en 1926, la Corte Suprema de Justicia promulga que de esa fecha en adelante *todo el territorio colombiano se presumiría baldío a menos que se demostrara lo contrario*. La forma de demostrar lo contrario era con la presentación del título original con el cual el Estado había enajenado una determinada parte de extensión de tierra del dominio nacional, para darla en concesión. Ni los testamentos, ni las senten-



El río Miritiparaná nace cerca del río Apaporis y desemboca en el río Caquetá.

cias de tribunales, ni ventas, servían para demostrar derechos de propiedad privada. En 1927 el Congreso ordena a los propietarios de fincas mayores de 2.500 hectáreas presentar al Ministerio de Industrias<sup>13</sup> sus títulos para ser revisados. Si se encontraba que eran defectuosos o inexistentes, se recobraría el dominio sobre el territorio. Terratenientes y empresarios, lanza en ristre, se opusieron con toda clase de argumentos y bajo muchas tretas lograron retardar las acciones del gobierno. Solamente mediante la cláusula de cultivo, pudo el gobierno recuperar alguna porción del

territorio y volverla de dominio público. López Pumarejo es abocado por los terratenientes a presentar en su gobierno la solución al problema agrario dentro del programa general que toma cuerpo en la Ley 200 de 1936.

Esta Ley, destinada a apaciguar a los terratenientes, desconocía todas las reclamaciones de colonos posteriores a 1934 que hubieran participado en invasiones, aceptaba testamentos, ventas y documentos judiciales como prueba de propiedad. La Ley 200 legitima las usurpaciones de baldíos llevadas a

cabo en el siglo XIX, deslegitima las acciones llevadas a cabo después de 1934, y obliga a comprar tierras poseídas y trabajadas por años pero sin títulos.

Además, la Ley 200 introdujo el concepto de función social de la tierra, al señalar que los títulos sólo deberían ratificarse si la tierra era utilizada para la agricultura y la ganadería; estipulaba que toda propiedad no “explotada” al cabo de diez años, luego de aprobada la ley, revertiría al dominio público y definía el concepto de “posesión” jurídicamente, como la utilización económica de una propiedad y no solamente la posesión de títulos escritos. Esto logró calmar la agitación social en el campo y crear una cortina de humo, pues se subdividieron algunos dominios pero no se redistribuyó la propiedad; muy al contrario, se expulsaron arrendatarios, aparceros y colonos. La mayoría de los observadores ven en esta ley alcances democratizadores, básicamente por lo expuesto. Sin embargo, y siguiendo a C. LeGrand, no obstante el concepto de función social adoptado que buscaba estimular el uso y producción de la tierra, esta ley no menoscabó la gran propiedad, y sí engrandeció su función capitalista.

## Ministerio de Agricultura

Para completar este cuadro de imágenes, ideas y conceptos de la elite sobre la naturaleza durante la primera mitad del siglo XX, basta con seguir el devenir nominal del Ministerio de Agricultura, sus indefiniciones, denominaciones, fueros y adscripciones. En 1913, y por iniciativa de Rafael Uribe



Amazonas. Colombia secreta, Villegas Editores. Foto: Andrés Hurtado

Uribe, se aprueba la creación del despacho de Agricultura y Comercio, mediante la ley No. 25, que sanciona el presidente Carlos E. Restrepo. Existe ya, nominalmente, como Ministerio de Agricultura y Comercio y comienza a funcionar el 7 de agosto de 1914; pero en 1923 el Ministerio de Agricultura no existe. Desaparece la entidad, pero sus fueros no. Estos se anexaron al recién creado Ministerio de Industrias.

De él dependen también, no solo lo relativo a la “explotación” minera, agrícola y pecuaria sino las Cámaras de Comercio, la Oficina General del Trabajo, los registros de marcas de fábrica, las patentes de invención, los “puentes sobre los ríos”, los ferrocarriles, “el estudio científico del río Magdalena”, además de las cuestiones fabriles, comerciales y de transporte, y la Escuela Superior de Agronomía, que cambia de ministerio ese año.

Por varios años sigue el Ministerio de Industrias manejando la cuestión agraria en Colombia, bajo la visión de “industria”, respondiendo con ello al debate decimonónico europeo sobre la cuestión agraria que “planteaba cuál debía ser la naturaleza del manejo de los recursos naturales y, por tanto, el papel del campesinado en el proceso histórico. Dicho debate quedó cerrado a finales del siglo XIX ante el consenso tanto del pensamiento liberal como del marxismo, al redefinir la agricultura como una rama de la industria y relegar al campesinado como un residuo anacrónico que, ineluctablemente, habría de ser sacrificado en los altares de la modernidad de naturaleza urbana” (Sevilla Guzmán, 2000: 5). El asunto

no es solamente nominal, implica un concepto y un contexto. El contexto es el proceso de industrialización. Esta década, años veinte y comienzos de los treinta, son los años en que la industrialización está tomando forma en el país, y las industrias están en las ciudades; por lo tanto los intereses políticos, por más rural que sea el país, están en los centros urbanos. En el caso particular de López Pumarejo, creó su base de poder con los trabajadores urbanos, auspiciando la sindicalización como una fuerza política organizada. Se entiende entonces, tanto por el recorrido hecho en las representaciones y políticas como por el contexto, que la tierra se hunda bajo el peso de las industrias, de la industrialización.

En 1930 son muchas las voces que pedían un Ministerio de Agricultura, la mayoría del gremio de agrónomos, quienes veían menoscabados sus intereses:

Una de las más apremiantes necesidades del país es la creación del Ministerio de Agricultura [...] la única entidad capaz de organizar y desarrollar el problema del fomento agrícola, tal como lo merece y lo necesita el país. Será el Ministerio de la producción de la riqueza. Ese sí será el fundamento más sólido de la prosperidad (Agudelo, 1930: 923).

La Ley 96 del 6 de agosto de 1938 realiza una nueva (con)-fusión. Crea el Ministerio de Economía Nacional, que supuestamente es el resultado de una fusión de dos ministerios, uno real y otro virtual: Industria y Trabajo con Agricultura y Comercio, pues, por algún motivo que no puedo expli-

car por desconocimiento, el Ministerio de Agricultura y Comercio aparece registrado en el Diario Oficial, pero no dicta normas ni crea cargos, ni nada. Los agrónomos continúan instigando para la creación de una entidad autónoma que maneje las cuestiones agrícolas.

Jesús María Arias, vicepresidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, presenta en 1947 el proyecto de ley que crea el Ministerio de Agricultura y Ganadería, proyecto que fue aprobado por el Congreso el 8 de abril de 1948. El presidente Ospina Pérez designó como ministro al ingeniero agrícola Carlos Durán Castro, quien debía posesionarse el 9 de abril, pero, ¡mataron a Gaitán! Ospina Pérez cambia para el 10 la posesión del ministro, que no aparece, y en vista de esto nombra a otro agrónomo: Pedro Castro Monsalvo —que no se tuvo que esconder—, como Ministro. Desde entonces el Ministerio de Agricultura se mantiene y conserva su nombre, sin que esto quiera decir... nada. Cerremos el texto con un artículo de 1941 titulado “La tragedia del agricultor”, que —aunque caricaturiza el asunto— da cuenta de todas estas indefiniciones:

[...] la vida de nuestros agricultores es una verdadera tragedia. Yo también fui agricultor. Sembraba yucas, arracachas, plátanos, etc., y de esos inocentes e incomplicados cultivos derivaba mi subsistencia frugal. [...] Y la vida era plácida, sencilla, eglógica. Desgraciadamente un día crearon en Colombia el Ministerio de Agricultura. Naturalmente pusieron de ministro a un talabartero (no a un agricultor, porque entonces no habría con-

trasentido), y empezaron los “andoneos”, el desconcierto, la ruina. “Siembre todo el mundo morera, nos dijo el talabartero; la morera es el cultivo más lucrativo que se conoce actualmente. Ya el ministerio a mi cargo ha importado estacas de morera, las cuales se van a repartir gratis entre los agricultores. También se han introducido excelentes semillas de gusanos, y se va fundar una granja experimental en esta o en otra parte”...Yo, contagiado por el grande entusiasmo del señor ministro, destruí mis plantaciones de arracachas, de plátanos, de yucas, y sembré morera. Salió el talabartero del Ministerio de Agricultura, murieron de hambre los gusanos de la bendita granja, entró al ministerio un carpintero, y nos dijo a los agricultores: “Corten inmediatamente esa morera y siembren todos higuerilla. A los tres meses cumplidos recolecté la primera cosecha en cantidad extraordinariamente halagadora. Como era preciso secar al sol la semilla para que botara la cáscara y dejara libre la pepa, me recogí con la familia en una sola habitación y llené la casa de semillas, cuidadosamente extendidas [...]

—¿Qué hago con esta semilla?— le pregunté al carpintero.

—Bote eso y póngase a sembrar cabuya, etc., etc.”...

[...] sembré las pencas... la cosecha fue asombrosa. Cuando tenía cortados varios miles de hojas, listas ya para la elaboración de la cabuya, le pregunté al ministro:

—¿Y esto cómo lo desfibro?

—Con las axilas— me contestó el carpintero...

Y acá está la finquita, en una ladera [...], sembrada de morera, de higuerilla, de pita...A quien

quiera recibirla la regalo con el mayor placer. Advierto, sí, que vale cinco mil pesos, y tiene una hipoteca en el Agrícola por siete mil quinientos.... (Rafael Arango Villegas 1941: 762).

Todas estas representaciones evidencian una organicidad, entendiendo por ello “una cierta indisociabilidad de los mundos biofísico, humano y espiritual, las relaciones sociales vernáculas, circuitos no modernos del conocimiento, y formas de uso y significado de la naturaleza que no implican su destrucción sistemática” (Escobar, 1999: 229)<sup>14</sup>. Esto último está por verse, pero lo primero es claro: “El campo constituye para nosotros el medio más eficaz, tal vez, de inspiración en religión y en filosofía, en amor y en arte. Es una enseñanza frecuente de la experiencia humana”, dice López de Mesa. Esta organicidad nos representa una naturaleza antropomorfizada y ontologizada, junto con un hombre naturalizado, y no implica, como el mismo Escobar lo dice, un edén social o ecológico, ni unas prácticas, necesariamente muy agroecológicas. La naturaleza ha sido exaltada a las alturas del paraíso, identificándola con la divinidad y/o ha sido relegada al infierno, pero “lo que cada cultura aprecia o desprecia de la naturaleza, diviniza o sataniza, tiene que ver no sólo con los juegos poéticos, sino igualmente con intereses socioeconómicos y con luchas de poder” (Escobar, 1999).

## Citas

1 Varios estudiosos de la historia económica colombiana argumentan que los

primeros cuarenta años de vida republicana arrojaron un progreso económico insignificante; no hubo ningún cambio sustancial con respecto al modelo económico colonial. A mediados de siglo confluyeron una serie de circunstancias que comenzaron a modificar viejas estructuras e instituciones. Entre estas se pueden mencionar las reformas liberales adelantadas por Tomás Cipriano de Mosquera en 1845, las cuales inician una transformación importante en la institucionalidad que administraba las actividades económicas.

- 2 Es decir, ser criollo o español.
- 3 La ganadería hace parte de este paisaje decimonónico y de esta mentalidad ibérica, digna de su condición de hidalguía.
- 4 El resaltado es mío.
- 5 Algo similar había ocurrido hacía poco menos de 500 años.
- 6 No deja de ser irónico que estos territorios denominados desiertos hasta la segunda mitad del siglo XX, sean, justamente, los de mayor diversidad biológica y cultural —étnica—.
- 7 Los países situados en estas latitudes y a los que hace alusión son: “Liberia, Mandingo, Nigeria, Camarones, Niam-Niam, Chillurk, parte de Abisinia y el Somalí, el Congo francés y el Estado Libre, parte de Angola y lo que fue el África Oriental alemana en el continente negro; las islas Ceilán y Sumatra, la península de Malaca, las islas de Borneo, Mindanao y Nueva Guinea, en Asia y Oceanía; Venezuela, las Guayanas y la hoya del Amazonas en América”. (Gómez, Laureano, 1928: 14). El resaltado es mío.
- 8 Invención que tiene más fuerza que verdad, pero no es su veracidad lo que aquí interesa, sino sus efectos en la relación con la naturaleza.
- 9 La idea del campo y de los trabajos manuales como asuntos viles no es la única idea-representación, pero sí la de más larga duración. Existen otras condiciones para el atraso y menosprecio de las actividades agrícolas: guerras civiles, ausencia total de comunicaciones, relaciones sociales rígidas y la geografía colombiana. Basta hacerse una composición de lugar: los Andes dividido en tres —cordillera Central, Occidental y Oriental—, todos los “accidentes” geográficos posibles, todos los climas.
- 10 Zonas de frontera, en estos años, ya se ha dicho, es el territorio que se salga del eje Cali-Medellín, Bogotá-Cúcuta; básicamente Cordillera Central.

- 11 Existían leyes que protegían a los campesinos. En 1874 y 1882 se dictaron reformas para impedir la concesión de tierras ocupadas por colonos. Si en el área pedida en concesión había ya colonos, sus posesiones deberían excluirse de la concesión. Existían procedimientos para defender los intereses de los campesinos, como testigos, fijación de edictos, etc., pero estas leyes y estos procedimientos eran tan móviles como los mojones y linderos.
- 12 Existían tres tipos de arrendatarios: arrendatarios propiamente dichos, aparceros, y colonos a partida. Los primeros tenían un contrato, y por tanto se suponía que deberían trabajar los campos del propietario para pagar el arrendamiento. Los aparceros pagaban el uso de sus tierras con un porcentaje de sus cosechas, y los colonos a partida, se les permitía limpiar una parcela para su propio uso en los bordes no productivos de la hacienda, normalmente ganadera, a condición de que la devolvieran con pastos, al cabo de dos o tres años. ( LeGrand, 1988: 123).
- 13 Del Ministerio de Industrias dependían baldíos, bosques nacionales, aguas de uso público (!).
- 14 Arturo Escobar plantea la existencia de tres regímenes de naturaleza: orgánica, capitalista y tecnonaturaleza. La naturaleza capitalizada se basa en la separación del mundo humano y del natural, las relaciones sociales capitalistas patriarcales, y aparece como producida por la mediación del trabajo. La tecnonaturaleza es naturaleza producida mediante nuevas formas de tecnociencia, particularmente, aquellas basadas en tecnologías moleculares, (Escobar, 1994: 229).
- ria del pensamiento, Ecofondo, Bogotá, 2000.
- ARANGO, Villegas, Rafael, "La tragedia del agricultor", en: *Revista Progreso*, No. 24, junio de 1941, p. 762.
- BRAUDEL, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, El libro de bolsillo, Alianza Editorial, Madrid, 1970.
- CAMACHO Roldán, Salvador, *Escritos sobre economía y política*, Bogotá, 1878.
- CASSIRER, Ernest, *Filosofía de la ilustración*, Fondo de Cultura Económica, Santafé de Bogotá, 1994. 1ª reimpresión.
- DECRETO 660 de 1924; Diario Oficial, 1924.
- DECRETO No. 726 de 1924 (30 de abril) por el cual se dictan varias disposiciones sobre estadísticas de las industrias y del trabajo. Ministerio de Industrias. Diario Oficial No. 19594, Bogotá, viernes 9 de mayo de 1924, Año LX.
- DIARIO OFICIAL No. 208322 de julio de 1928, Imprenta Oficial, Bogotá. p. 5.
- ESCOBAR, Arturo, *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*, Ican-Cerec, Santa fe de Bogotá, 1999.
- FAJARDO, Darío, *Haciendas, campesinos y políticas agrarias en Colombia*, Bogotá, Oveja Negra, 1984.
- GÓMEZ, Laureano, *Interrogantes sobre el progreso de Colombia*, Editorial Minerva, Bogotá, M C M XXVIII (1928).
- GÓMEZ, Lucella, La historia de los procesos del saber constituyente del discurso pedagógico de la geografía en Colombia en el siglo XIX. Tesis Magíster en Historia. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 1993.
- LEBOT, Ivón, *Educación e ideología en Colombia*, La Carreta, Bogotá, 1985.
- LEGRAND, Catherine, *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*, Centro Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1988.
- LEY 105 de 1922, "Sobre colonias penales y agrícolas", Diario Oficial No. 18671 a 18674; Bogotá, 23 de diciembre de 1922.
- LEY 200 de 1936 (diciembre 30) sobre régimen de tierras. En: Acto Legislativo y leyes expedidas por el Congreso Nacional en sesiones ordinarias de 1936 y en la extraordinarias de noviembre y diciembre del mismo año, Imprenta Nacional, Bogotá, 1937.
- LÓPEZ de Mesa, Luis, "El acontecer histórico colombiano, 1956", en: *Obras Selectas*, Colección Pensadores políticos colombianos, Cámara de Representantes, t XXVI, Bogotá, 1980.
- LÓPEZ Pumarejo, Alfonso, "Los conflictos agrarios. 1934", en: *Obras selectas*, 1ª parte, Colección de pensadores políticos colombianos, Cámara de Representantes, Bogotá, D.E., 1979.
- LÓPEZ, Alejandro, Problemas colombianos. "La agricultura y el costo de la vida" (1927), en: *Escritos escogidos*, Colcultura, Bogotá, 1976.
- , *Idearium Liberal*, "La tierra". 1931, en: *Escritos escogidos*, Colcultura, Bogotá, 1976.
- , "Memoria de industrias", en: *Escritos escogidos*, Colcultura, Bogotá, 1976.
- MACÍAS Alvira, Daniel, *Cincuenta años de agronomía en Colombia*, Duplólito, Bogotá D.E., 1987.
- PALACIOS, Germán, "En búsqueda de conceptos para una historiografía ambiental", en: *Naturaleza en disputa*, Germán Palacios editor, Universidad Nacional de Colombia, ICANH, Bogotá, D.C., 2001.
- PAZ, M. "Celestino Mutis", en: *Protagonistas de América. Historia 16*. Quorum, Madrid, 1987, p. 11.
- SEVILLA Guzmán, Eduardo, *Agroecología y desarrollo rural sustentable: una propuesta desde Latino América*, Dto. Rosario, 2000.
- URIBE Uribe, Rafael, *Por la América del Sur*, T.I, Editorial Kelly, Bogotá, D.E., 1955.
- USECHE, Mariano, *La Colonia Agrícola de Araracuara*, Ediciones COA, Bogotá, 1994.

## Bibliografía

AGUDELO, Gregorio, Ministerio de Agricultura, en: *Revista Claridad*, Vol. 1, No. 20, 1930, p. 923.

ÁNGEL Maya, Augusto, *La aventura de los símbolos. Una visión ambiental de la histo-*